Asunción, 26 de mayo de 2022.-

Licitación Pública Nacional N° 02/2022 - "Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de efluentes", ID: 412.436.-

ADENDA N° 04

- Se modifica el Pliego Electrónico en la Sección: REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION –***Capacidad Técnica – Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.***

Donde dice:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

- Presentar folletos, catálogos, anexos técnicos para los repuestos en idioma español.
- Presentar el Curriculam vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño del Ingeniero Sénior itinerante, preferentemente sanitarista o químico.
- Presentar el Curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño del Personal Técnico certificado.
- Planilla de Asegurados del IPS.
- Declaración jurada de que el personal técnico presentado durante la oferta será el que efectivamente realice los trabajos de mantenimiento.
- Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipos y herramientas de uso exclusivo para la operación de la Planta de Tratamiento.
- Declaración Jurada de que cuenta con un sistema de monitoreo, control y acceso a distancia para los funcionarios involucrados en la Planta de Tratamiento de Efluentes en cada institución penitenciaria.
- Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.
- Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.

Debe decir:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

- Presentar folletos, catálogos, anexos técnicos para los repuestos en idioma español.
- Presentar el Curriculam vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño del Ingeniero Sénior itinerante, preferentemente sanitarista o químico.
- Presentar el Curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño del Personal Técnico certificado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

- Planilla de Asegurados del IPS.
- Declaración jurada de que el personal técnico presentado durante la oferta será el que efectivamente realice los trabajos de mantenimiento.
- Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipos y herramientas de uso exclusivo para la operación de la Planta de Tratamiento.
- Declaración jurada en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento preventivo, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.
- Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.

Todos los demás puntos del pliego de bases y condiciones y sus adendas no mencionados en esta, quedan sin modificación alguna y vigentes.

- *Se modifican las fechas límites para consultas, presentación y apertura de oferta VER EN EL SICP*

Lic. Alberto Mendieta
Director de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia